

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones de la red de saneamiento horizontal, alcantarillado, distribución vertical de agua fría, ascensores, fachadas y porches y cubiertas del polígono San Pablo, barrio «B», de 1.920 viviendas, de Sevilla. Expediente: SE-83/204.

Objeto: Reparaciones de la red de saneamiento horizontal, alcantarillado, distribución vertical de agua fría, ascensores, fachadas, porches y cubiertas del polígono San Pablo, barrio «B», de 1.920 viviendas, de Sevilla.

Tipo de licitación: Ciento sesenta y siete millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas (167.195.466 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Tres millones ciento setenta y cuatro mil quinientas noventa y siete pesetas (3.174.597). Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación según Real Decreto 1888/1979, de 1 de requerida para concurrir a la licitación, junio.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 4, categoría a.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid, en el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Subastas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los tres hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Sevilla y en el Servicio de Conservación (Subdirección de Administración y Conservación) del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid (planta séptima).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 12 de agosto de 1983.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Castellote Atance.—6.393-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de artículos docentes y residenciales con destino al Centro de Enseñanzas Integradas de Huesca.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, y 119 de su Reglamento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º de la Resolución de 31 de diciembre de 1981, por la que se adjudica el contrato de suministro, entrega e instalación de artículos docentes y residenciales con destino al Centro de Enseñanzas Integradas de Huesca.

Esta Junta ha acordado hacer pública la citada Resolución, que une como anexo.

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

Anexo

Por Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de 23 de noviembre de 1981, se aprobó un gasto de 2.454.500 pesetas para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de artículos docentes y residenciales con destino al Centro de Enseñanzas Integradas de Huesca, y por Resolución de 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre de 1981), se anunció concurso público para la adjudicación del mencionado contrato.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concursos prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el pliego de bases del contrato; visto el informe presentado por la Comisión calificadoras, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión asesora, esta Junta ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los lotes que a continuación se indican a los siguientes licitadores:

Adjudicatario	Lote	Unidades	Precio unitario	Importe total
«Juan Genovés Timoner» Barriada de San Miguel, 1. Barcelona-2.	22	1	100.000	100.000
	49	1	28.700	28.700
	50	1	135.000	135.000
Total				263.700
«Sucesores de Rafael López» SRC. Gran Vía, 63. Madrid-13.	23	1	5.706	5.706
	40	1	106.590	106.590
	41	1	61.400	61.400
	42	1	82.310	82.310
	43	1	22.410	22.410
47	1	21.700	21.700	
Total				300.116
«Proesva, S. A.» Marqués de Dos Aguas, 3. Valencia-2.	52	1	96.600	96.600
	53	1	8.600	8.600
	54	1	13.400	13.400
	55	3	4.650	13.950
	56	2	2.500	5.000
	57	3	2.000	6.000
	58	6	2.600	15.600
	59	1	5.000	5.000
	60	1	64.700	64.700
Total				228.850
«Guillermo López Parrilla» Santa María de la Cabeza, 10. Madrid.	27	5	0871	7.400
	Total			
«Herederos de Ramón Llord, Sociedad Anónima» (SOG- GERESA). San Marcos, 43. Madrid-4.	33	1	1.915	1.915
	36	6	2.830	16.980
Total				18.895
«PACISA». Ronda de Ato- cha, 17. Madrid.	28	1	130.000	130.000
	30	1	215.000	215.000
Total				345.000

El importe de adjudicación de este contrato asciende a la cantidad de pesetas 1.163.961, lo que supone una baja de 1.290.539 pesetas.

Las Empresas adjudicatarias deberán constituir una fianza del 4 por 100 del importe adjudicado y formalizar el contrato dentro de los plazos establecidos en la Ley de Contratos del Estado.

El plazo de fabricación y entrega del material adjudicado será de tres meses, a partir del día siguiente al de la aprobación del contrato.

Segundo.—Declarar desiertos los lotes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 51, 61, 62, 63, 64, 65 y 66.

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76, de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid 31 de diciembre de 1981.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Contratación.—8.328-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se prorroga los plazos de presentación de pliegos para la contratación de diversas obras.

Se ha convocado por este Instituto la licitación de diversas obras, estableciéndose como final del plazo de presentación de pliegos el día 9 de septiembre próximo.

Advirtiendo que dicha fecha es fiesta local en Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se prorroga el plazo de presentación de pliegos de las obras que se relacionan, tanto en las oficinas centrales del Instituto como en las respectivas Jefaturas Provinciales, hasta la misma hora establecida en cada caso del día 10 de septiembre de 1983.

Anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 25 de julio de 1983

Camino C-II, tramo Arbellales-Villamarín, en la segunda parte de la comarca de Grado (Oviedo). Expediente 32.083.

Camino de Coaña a Villacondire, en el municipio de Coaña (Oviedo), IV parte del plan de obras y mejoras territoriales de la comarca de ordenación de explotaciones del Noroeste de Asturias. Expediente 32.794.

Acondicionamiento de la red de colectores de las Vegas de Poyales del Hoyo (Ávila). Expediente 32.529.

Acondicionamiento de los caminos de acceso a los pueblos de Castillejo, Santa Teresa y Santa Inés, en zona pequeños regadíos, ambas márgenes del río Tormes (Salamanca). Expediente 33.896.

Anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 4 de agosto de 1983

Red de caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria de Andavías (Zamora). Expediente 33.905.

Redes de acequias complementarias en el ámbito de la Comunidad de Regantes de Lanaja, en el tercer tramo del canal de Monegros (Huesca). Expediente 33.863.

Red complementaria de acequias en el ámbito de la Comunidad de Regantes de Cartuja de Monegros, San Juan del Flumen, del tercer proyecto de renivelación, tercer tramo del canal de Monegros (Huesca). Expediente 33.455.

Anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 11 de agosto de 1983

Embalses y red de riego en Fuencaliente, isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife). Expediente 33.489.

Red de acequias secundarias del sector II de la zona regable del canal de Arriola, en términos de Villafruela y otros (León). Expediente 33.928.

Mejora del regadío de la zona dominada por la acequia de Torre del Mar (Vélez Málaga). Expediente 33.783.

Transformación en regadío en la zona de los Navazos (Albacete). Expediente 33.495.

Madrid, 11 de agosto de 1983.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Ricardo Segura Graiño.—6.378-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 140 viviendas de protección oficial, de promoción pública en el polígono de Moctezuma. (Expediente CC-82/310-4.)

Objeto: La contratación por concurso-subasta de las obras de construcción de 140 viviendas de protección oficial, de promoción pública en el polígono de Moctezuma. (Expediente CC-82/310-4.)

Tipo de licitación: 302.767.466,00 pesetas. La licitación será a la baja.

Duración del contrato: Las obras se realizarán en el plazo máximo de veinticuatro meses, a partir del día siguiente a aquel en que se efectúe el replanteo; éste se llevará a efecto dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva y debiendo comenzar las obras antes del día 20 de septiembre de 1983.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, una vez remitido su importe por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y en función de las fases que determinan los pliegos de condiciones.

Examen del proyecto y pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones, proyectos técnicos y demás documentos que contiene el expediente podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas.

Garantía provisional: 6.055.349,00 pesetas.

Garantía definitiva: El contratista adjudicatario de las obras deberá depositar en la Caja de la Corporación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en concepto de fianza definitiva, la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 del tipo de adjudicación definitiva, constituida en cualquiera de las formas admitidas en derecho, incluso mediante aval bancario.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en este concurso-subasta se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al que se apa-

rezca la publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, debiendo venir contenidas en dos sobres cerrados, con las formalidades que señala la regla 2.ª, del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y con la inscripción general que dicho precepto determina.

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencia», e incluirá los siguientes documentos:

1. Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, programa a seguir en la ejecución del proyecto y calendario correspondiente.

2. Documento nacional de identidad, si se trata de Empresas individuales, o la escritura de constitución o de modificación de la Sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de Sociedades.

3. Poder debidamente bastanteado, en el caso de actuar en nombre de otra persona o Entidad. Si la Empresa fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

4. Documento acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en las demás disposiciones aplicables a la contratación local.

6. Documentos de calificación empresarial.

7. Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

8. Justificante de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad deberán estar previamente bastanteados del modo previsto en el pliego de condiciones.

Los documentos habrán de ser originales; no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», debiendo contener sólo y exclusivamente la proposición económica con arreglo al modelo, debidamente reintegrada, conforme a la normativa del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y a la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la tasa de Administración.

Créditos y autorizaciones: Existe crédito suficiente para los pagos en el Presupuesto de inversiones del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1983.

Los contratos no precisan autorizaciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de (nombre de la Empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar las obras de construcción de 140 viviendas de protección oficial en el polígono de Isabel de Moctezuma, de la ciudad de Cáceres, expediente (CC 82/310-4), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a eje-

cutar las obras referidas, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de pesetas. (Lugar, fecha y firma.)

Cáceres, 19 de julio de 1983.—El Alcalde, Juan Angel Iglesias Marcelo.—3.038-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), referente al concurso de las obras de construcción de un pabellón cubierto en el Parque Deportivo Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 14 de julio de 1983, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso, por el trámite de urgencia, de las obras de construcción de un pabellón cubierto en el Parque Deportivo Municipal, según proyecto redactado por el arquitecto don Juan José Gómez Cuesta, se hace saber que dicho pliego de condiciones se encuentra de manifiesto al público, a los efectos del artículo 119 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre, en la Secretaría General del Ayuntamiento (Negociado de Contratación), por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, contados desde la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», según el caso.

Por el presente, asimismo, se señala que a los efectos del artículo 112-2.º del Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre en conexión con el artículo 28 de la Ley de Contratos del Estado, la contratación ha sido declarada de urgencia reduciéndose por tanto a la mitad los plazos previstos legalmente para la licitación y adjudicación.

Sirva el presente, asimismo, para anunciar la licitación que se abre por el sistema de concurso para la contratación de las obras que a continuación se expresan:

Objeto: La ejecución de las obras de construcción de un pabellón polideportivo en el Parque Deportivo Municipal de la Dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes.

Tipo de licitación: 129.841.402 pesetas a la baja, el referido tipo incluye honorarios de redacción del proyecto y de Dirección Técnica de obras.

Plazo de ejecución: Diez meses contados a partir del día siguiente al que se efectúe la comprobación del replanteo, o en su defecto al día siguiente al de recepción por el contratista de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional, por importe de 1.458.415 pesetas; definitiva será constituida por el adjudicatario y su importe resultará de la aplicación de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación. Complementaria se exigirá en el supuesto previsto en el párrafo 5 del artículo 82 del citado Reglamento.

Pliego de condiciones y proyecto: Se hallarán a disposición de los interesados en

la Secretaría General, Unidad de Contratación, donde podrán examinarse de diez a trece horas.

Presentación de proposiciones: Transcurrido el plazo de reclamaciones contra el pliego de ocho días contados desde la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», y siempre que no se hayan formulado, las mismas, se abrirá el plazo de presentación de proposiciones por plazo de diez días hábiles, presentándose las mismas en la Unidad de Contratación de Secretaría General en horas de diez a doce.

Cada licitador presentará un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, conteniendo los documentos exigidos, con la siguiente leyenda «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de obras de construcción de un pabellón polideportivo en el Parque Deportivo Municipal de la Dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes». El sobre incluirá oferta económica ajustada al siguiente modelo:

Don, en nombre propio o en representación de, provisto de DNI, número, expedido en, el día con domicilio en, calle de, número, enterado de la contratación de obras de construcción de un pabellón polideportivo en el Parque Deportivo de la Dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes, se comprometo a tomar a su cargo, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que rigen el concurso al efecto convocado, las referidas obras, por un precio de (en letra y número), lo cual representa una baja sobre el tipo de licitación de (en letra y número), arrojando un porcentaje de bajas de por 100.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que resultara sábado, en cuyo caso la apertura se realizará el lunes siguiente a la misma hora.

San Sebastián de los Reyes, 15 de julio de 1983.—El Alcalde, Adolfo Conde Díez. 5.769-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villena (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras e instalaciones para la ampliación y mejora del sistema de abastecimiento de agua en esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 27 de junio pasado, el M. I. Ayuntamiento de Villena convoca concurso subasta para la realización de las obras e instalaciones para la ampliación y mejora del sistema de abastecimiento de agua en esta ciudad.

El tipo de licitación es de 38.479.378 pesetas.

Las obras e instalaciones estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses.

Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal, Director de las mismas. A tal fin existe crédito presupuestario suficiente.

El proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en las Oficinas de Secretaría, de las nueve a las trece horas.

Para participar en el concurso-subasta se deberá prestar una garantía equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario deberá depositar una fianza igual al 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas de Secretaría, de las nueve a las trece horas, de los días hábiles, en el plazo de los veinte días también hábiles siguientes, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados que pueden estar lacrados y precintados conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras e instalaciones de mejora del abastecimiento de agua potable», y se titulará «Referencias», incluyendo una Memoria y los documentos referidos en los pliegos de condiciones.

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición, concretando el licitador el tipo económico que oferta, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con DNI número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras e instalaciones de mejora del abastecimiento de agua potable de Villena, convocado por dicho Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, a cuyo efecto hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, lo que supone una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

c) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del presente concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: De los sobres titulados «Referencias», en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo fijado para la presentación de proposiciones.

De los sobres titulados «Oferta económica» en la Casa Consistorial, el día y hora que se anunciarán en el «Boletín Oficial de la Provincia».

En el cómputo de los plazos se considerarán inhábiles las fiestas locales.

Villena, 19 de julio de 1983.—El Alcalde, Salvador Mullor Menor.—6.022-A.